



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A.

La compañía **TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.I.J.D.J.C.Q.13.004749 de 24 de septiembre de 2013.

DATOS DE LA COMPAÑIA TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito: US\$ 500.000,00, número de acciones: 500.000; Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) ELABORACIÓN, FABRICACIÓN IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ACCESORIOS REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS...
- 4.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** La compañía será administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. La representación legal de la compañía será ejercida indistintamente por el Gerente General o el Presidente, pudiendo hacerlo de manera individual o conjunta.

Quito, 24 de septiembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(129182)

0000022

La compañía **CRISBECORP S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 07/08/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.D.J.C.G.13. 0004858 el 19 de agosto del 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA, Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE: PRODUCTOS NATURALES

Guayaquil, 19 de agosto del 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(129173-1)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DORMAY S.A.

La compañía **DORMAY S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 07/08/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.D.J.C.G.13. 0004859 el 19 de agosto del 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA, Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE: PRODUCTOS NATURALES

Guayaquil, 19 de agosto del 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(129173-2)

LEYES DE LA REPUBLICA, SE DECLARA LA INTERIUCION PROVISIONAL del señorita ANGELA COLLAGUAZO LOZA, y, conforme el Art. 484 numeral cuarto del Código Civil, se nombra como Curador Interino a su hijo: SEGUNDO GONZALO COLLAGUAZO, quien de aceptar el cargo se posesionará previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, para lo que oportunamente se señalará día y hora, de conformidad con los artículos 483 y 468 del Código Civil y Art. 754 del Código de Procedimiento Civil, se dispone que esta resolución se la inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito y se la publique por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- Confírense copias suficientes para el efecto.- Notifíquese.- f)- Dr. Paul Rengel Maldonado.- JUEZ.-

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes -

Atentamente,

DR. PATRICIO CALDERON TOAPANTA
SECRETARIO ENCARGADO

(129115)

JUZGADO DÉCIMO SEXTO CIVIL DE CUENCA
CITACIÓN JUDICIAL

A: LUIS GERMAN RODAS RODAS. JUICIO No. 420-211

Se le hace saber que en el Juzgado Décimo Sexto Civil de Cuenca a cargo de la Dra. Cecilia Verdugo Andrade, ha correspondido la demanda y providencia en ella recaída que en extracto dicen:

ACCIÓN: Ordinaria.
MATERIA: Dinero
ACTOR: Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.
DEMANDADO: Luis Germán Rodas Rodas.
CUANTÍA: \$ 8.000,00.

PROVIDENCIA: Cuenca, Agosto 22 del 2013. Las 08h45.
VISTOS... Se acepta la demanda a trámite. Se ordena citar a la parte demandada por medio de uno de los diarios de esta ciudad en la forma prescrita, en el Art. 82 del C.P.Civil f). Dra. Cecilia Verdugo Andrade. Juez Décimo Sexto de lo Civil de Cuenca.

A la parte demandada se le advierte de señalar casilla judicial de un Abogado para las notificaciones futuras.

Cuenca, Agosto 23 del 2013.

Dra. Lucía Carrasco Veintemilla
SECRETARIA DEL JUZGADO
DÉCIMO SEXTO CIVIL DE CUENCA

Sep. 27-30, Oct. 1 (129195)